



Auditoría



CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

2617 25 NOV -5 P1:30

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-040/2025

OFICIO: DA/432/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
Presente.

At'n.: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-040/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra finalmente denominada **"REHABILITACIÓN DE A) UNIDAD DEPORTIVA No 59 "JUVENCIO MARTÍNEZ", UBICADA EN LA CALLE RA ESQUINA IBIS EN LA COL. PRADOS DEL NILO DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, Y B) UNIDAD DEPORTIVA No 82, UBICADA EN LAS CALLES VOLCÁN CAYAMBE ESQUINA VOLCÁN ACATENANGO, EN LA COL. HUENTITÁN EL BAJO DE LA ZONA 3 HUENTITÁN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, relativa al contrato **"DOP-REH-MUN-UD-CSS-135-24"**, adjudicada a la empresa **"GRUPO CONSTRUCTOR GARAG, S.A. DE C.V."**, a través de la revisión documental y normativa.

En este sentido, una vez compilada toda la información inherente a la Auditoría **AOPG-040/2025** y después de haber realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la misma, el Auditor responsable de este proceso determinó que se da por concluida, **SIN SALVEDADES**; por tal motivo, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9, fracción II, y 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículos 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223, fracciones II, III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; así como los artículos 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,
Guadalajara, Jalisco a 04 de noviembre de 2025.
"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia".

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría.



Ing. Luis Tejeda Montufar.
Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo.
MASI





FECHA DE ELABORACIÓN	04/11/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-040/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-135-24		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los "Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara", el 30 de enero de 2024 se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara" para el año 2024."

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "Programa Operativo Anual de Obra Pública 2024" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2024 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el pasado 11 de enero de 2024.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública en el año 2024.

Por consiguiente, el pasado 27 de agosto del año 2025, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio DA/293/2025 emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública AOPG-040/2025 para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	"REHABILITACIÓN DE A) UNIDAD DEPORTIVA No 59 "JUVENCIO MARTÍNEZ", UBICADA EN LA CALLE RA ESQUINA IBIS EN LA COL. PRADOS DEL NILO DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, Y B) UNIDAD DEPORTIVA No 82, UBICADA EN LAS CALLES VOLCÁN CAYAMBE ESQUINA VOLCÁN ACATENANGO, EN LA COL. HUENTITÁN EL BAJO DE LA ZONA 3 HUENTITÁN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-135-24.
CONTRATISTA	GRUPO CONSTRUCTOR GARAG, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 días naturales (02 de diciembre de 2024 al 31 de marzo de 2025).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado 28 de agosto de 2025 a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para ello al C. Jorge Luis Buenrostro Vázquez, como Supervisor, al C. Luis Tejeda Montufar, como Jefe de Grupo Responsable, así como a las personas servidoras públicas CC. Eduardo Romero García, Rafael Valle Arias y Ernesto Arroyo Covarrubias como Auditores comisionados, todas adscritas a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el 30 de enero del 2025 la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara" para el año 2025 tomando como base el "Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025" donde, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, incluyó proyectos de obra contratados en el año 2024 cuyo periodo de ejecución trascendió en el tiempo, concluyendo en el año 2025. Impactando de la misma manera en el presupuesto destinado para este año.

[Handwritten signatures]



FECHA DE ELABORACIÓN

04/11/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-040/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-UD-CSS-135-24

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "REHABILITACIÓN DE A) UNIDAD DEPORTIVA No 59 "JUVENCIO MARTÍNEZ", UBICADA EN LA CALLE RA ESQUINA IBIS EN LA COL. PRADOS DEL NILO DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, Y B) UNIDAD DEPORTIVA No 82, UBICADA EN LAS CALLES VOLCÁN CAYAMBE ESQUINA VOLCÁN ACATENANGO, EN LA COL. HUENTITÁN EL BAJO DE LA ZONA 3 HUENTITÁN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO." relativa al contrato "DOP-REH-MUN-UD-CSS-135-24", adjudicada a la empresa "GRUPO CONSTRUCTOR GARAG, S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "120" días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del 28 de agosto de 2025 hasta la fecha de emisión del presente informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado 27 de agosto de 2025 se emitió la Orden de Auditoría AOPG-040/2025, relativa al contrato "DOP-REH-MUN-UD-CSS-135-24", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el 28 de agosto del mismo año, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Que mediante oficio ACSOP/EST/153/2025, notificado a esta Contraloría Ciudadana el día 24 de marzo de 2025, la Dirección de Obras Públicas remitió por medios electrónicos (CD), los documentos con información correspondiente a la Estimación 02, en 74 fojas.
 - a) Carátula, en 1 foja.
 - b) Detalle de estimación, en 4 fojas.
 - c) Estado de cuenta, en 1 foja.
 - d) Factura, en 1 foja.
 - e) Generadores, en 54 fojas.
 - f) Oficio de avance físico, en 1 foja.
 - g) Opinión IMSS, en 1 foja.
 - h) Opinión SAT, en 2 fojas.
 - i) RCFC-19-2024, en 4 fojas.
 - j) Resumen de generadores, en 2 fojas.
 - k) Validación, en 1 foja.
 - l) XML, en 2 fojas.
2. Que mediante oficio ACSOP/EST/087/2025, notificado en la Dirección de Auditoría el día 25 de marzo de 2025, la Dirección de Obras Públicas remitió por medios electrónicos (USB), los documentos con información correspondiente a la Estimación 01, en 21 fojas.
 - a) Acta entrega del sitio, en 1 foja.
 - b) Carátula de la estimación, en 1 foja.
 - c) Detalle de estimación, en 1 foja.
 - d) Estado de cuenta, en 1 foja.
 - e) Factura, en 1 foja.
 - f) Generadores, en 7 fojas.
 - g) Oficio de avance físico, en 1 foja.



FECHA DE ELABORACIÓN

04/11/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-040/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-UD-CSS-135-24

- h) Oficio de inicio de obra, en 1 foja.
 - i) Opinión IMSS, en 1 foja.
 - j) Opinión SAT, en 2 fojas.
 - k) Resumen de generadores, en 1 foja.
 - l) Validación, en 1 foja.
 - m) XML, en 2 fojas.
3. Que mediante oficio **ACSOP/EST/178/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **30 de abril de 2025**, la Dirección de Obras Públicas remitió por medios electrónicos (USB), los documentos con información correspondiente a la **Estimación 03**, en 47 fojas.
- a) Carátula, en 1 foja.
 - b) Detalle de estimación, en 3 fojas.
 - c) Estado de cuenta, en 1 foja.
 - d) Factura, en 1 foja.
 - e) Generadores, en 27 fojas.
 - f) Oficio de avance físico, en 1 foja.
 - g) Opinión IMSS, en 1 foja.
 - h) Opinión SAT, en 2 fojas.
 - i) RUPC-136-2024, en 5 fojas.
 - j) Resumen de generadores, en 2 fojas.
 - k) Validación, en 1 foja.
 - l) XML, en 2 fojas.
4. Que mediante oficio **ACSOP/EST/188/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **30 de abril de 2025**, la Dirección de Obras Públicas remitió por medios electrónicos (CD), los documentos con información correspondiente a la **Estimación 04**, en 16 fojas.
- a) Carátula, en 1 foja.
 - b) Detalle de estimación, en 1 foja.
 - c) Estado de cuenta, en 1 foja.
 - d) Factura, en 1 foja.
 - e) Generadores, en 4 fojas.
 - f) Oficio de avance físico, en 1 foja.
 - g) Opinión IMSS, en 1 foja.
 - h) Opinión SAT, en 2 fojas.
 - i) Resumen de generadores, en 1 foja.
 - j) Validación, en 1 foja.
 - k) XML, en 2 fojas.
5. Que mediante oficio **PYC-309/2025**, notificado a esta contraloría Ciudadana el **03 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió por medios electrónicos (USB), los documentos que contenían la información correspondiente a los **Antecedentes**, en 143 fojas.
- a) RUPC 135.24, en 10 fojas.
 - b) Acta de fallo 135-24, en 34 fojas.
 - c) Contrato de obra, en 26 fojas.
 - d) Carta de renuncia al anticipo, en 1 foja.
 - e) Fianza de cumplimiento, en 4 fojas.
 - f) Oficio designación de residente de obra, en 2 fojas.
 - g) Anexos 1, 2, 3 y 4, en 42 fojas.
 - h) Oficio de no aceptación deductiva del 2 al millar, en 1 foja.



FECHA DE ELABORACIÓN

04/11/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-040/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-UD-CSS-135-24

- i) Orden de trabajo, en 1 foja.
- j) Sesión ordinaria 22/24, en 12 fojas.
- k) Constancia de situación fiscal, en 3 fojas.
- l) INE, en 1 foja.
- m) Oficio responsable de obra, en 3 fojas.
- n) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- o) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.

6. Que mediante oficio **ACSOP/EST/203/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el día **11 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas remitió por medios electrónicos (CD), los documentos con información correspondiente a la **Estimación 05**, en 65 fojas.

- a) Carátula, en 1 foja.
- b) Detalle de la estimación, en 4 fojas.
- c) Estado de cuenta, en 1 foja.
- d) Factura, en 1 foja.
- e) Generadores, en 44 fojas.
- f) Oficio de avance físico, en 1 foja.
- g) Opinión IMSS, en 1 foja.
- h) Opinión SAT, en 2 fojas.
- i) RCFC-136-24, en 5 fojas.
- j) Resumen de generadores, en 2 fojas.
- k) Validación, en 1 foja.
- l) XML, en 2 fojas.

7. Que mediante oficio **ACSOP/EST/275/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el día **06 de agosto de 2025**, la Dirección de Obras Públicas remitió por medios electrónicos (USB), los documentos con información correspondiente a la **Estimación 06**, en 219 fojas.

- a) Carátula, en 1 foja.
- b) Detalle de la estimación en 12 fojas.
- c) Estado de cuenta, en 1 foja.
- d) Factura, en 1 foja.
- e) Generadores, en 141 fojas.
- f) Oficio de avance físico, en 1 foja.
- g) Opinión IMSS, en 1 foja.
- h) Opinión SAT, en 1 foja.
- i) RCFC-119-24, en 6 fojas.
- j) RCFC-136-24, en 9 fojas.
- k) RCFC-149-24, en 38 fojas.
- l) Resumen de generadores, en 4 fojas.
- m) Validación, en 1 foja.
- n) XML, en 2 fojas.

8. El pasado 31 de agosto, mediante acuerdo delegatorio, el C. José Alberto Sánchez Castellanos, Director de Auditoría de esta Contraloría Ciudadana, designó al C. Marco Antonio Soto Iñiguez como Encargado de Despacho de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública y, a su vez, como Supervisor de las auditorías en materia de obra pública en ejecución en dicha Dirección.

9. Con el propósito de continuar los trabajos de Auditoría, a través del oficio **DA/318/2025** de fecha 01 de septiembre de 2025, notificado el **03 de septiembre del año 2025**, se realizó el **requerimiento inicial de información** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, otorgándole 15 días hábiles a partir del día siguiente de su notificación para que proporcionara la información solicitada.



FECHA DE ELABORACIÓN

04/11/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-040/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-UD-CSS-135-24

10. Que mediante oficio **ACSOP/EST/363/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el día **23 de septiembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas remitió por medios electrónicos (USB), los documentos con información correspondiente a la **Estimación 07 Finiquito**, en 121 fojas.

- a) Acta circunstanciada de entrega recepción, en 3 fojas.
- b) Acta de extinción de derechos y obligaciones, en 2 fojas.
- c) Acta de recepción de obra, en 1 foja.
- d) Bitácora de obra, en 22 fojas.
- e) Carátula, en 1 foja.
- f) Detalle de estimación, en 3 fojas.
- g) Estado de cuenta, en 1 foja.
- h) Factura, en 1 foja.
- i) Fianza de vicios ocultos, en 3 fojas.
- j) Generadores, en 37 fojas.
- k) Memoria fotográfica, en 5 fojas.
- l) Minuta de terminación de obra, en 1 foja.
- m) Avance físico, en 1 foja.
- n) Oficio terminación de obra, en 1 foja.
- o) Opinión IMSS, en 1 foja.
- p) Opinión SAT, en 1 foja.
- q) Plano proyecto final, en 2 fojas.
- r) RCFC-149-24, en 12 fojas.
- s) Resumen de generador, en 1 foja.
- t) Sábana, en 19 fojas.
- u) Validación, en 1 foja.
- v) XML, en 2 fojas.

11. Que mediante oficio **DOP/1052/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el día **25 de septiembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas remitió por medios electrónicos (USB), los documentos con información correspondiente al **Anticipo**, en 481 fojas.

- a) Convocatoria, en 9 fojas.
- b) Bases, en 63 fojas.
- c) Acta de fallo, en 34 fojas.
- d) Propuesta técnica ganador, en 249 fojas.
- e) Propuesta económica ganador, en 15 fojas.
- f) Carta de renuncia al anticipo, en 1 foja.
- g) Póliza de seguro, en 3 fojas.
- h) Anexo 1 programa general, en 21 fojas.
- i) Anexo 2 catálogo de conceptos, en 13 fojas.
- j) Anexo 3 mecanismos de pagos, en 3 fojas.
- k) Anexo 4 procedimiento de estimación y pagos, en 5 fojas.
- l) Contrato de obra, en 26 fojas.
- m) Orden de trabajo, en 1 foja.
- n) Proyecto ejecutivo, en 8 planos.
- o) Fianza de cumplimiento, en 3 fojas.
- p) Oficio de renuncia al anticipo, en 1 foja.
- q) Oficio del responsable de obra, en 3 fojas.
- r) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La ciudad que
te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN

04/11/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-040/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-UD-CSS-135-24

- s) Programa general de ejecución para el ejercicio fiscal 2024, en 12 fojas.
- t) Programa general de ejecución para el ejercicio fiscal 2025, en 8 fojas.
- u) Oficio residente de obra, en 2 fojas.

12. Continuando con el proceso de Auditoría, el **22 de octubre de 2025**, el Auditor responsable realizó la primera **Visita de Inspección** al sitio de la Obra, con la finalidad de corroborar la situación real que guardaba la misma con relación al proceso de ejecución, constatando un avance físico del **100%**. Así mismo, se inició con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 01, 02, 03 y 04**, sin encontrar elementos a observar.
13. Continuando con el proceso de Auditoría, el **23 de octubre de 2025**, el Auditor responsable realizó la segunda y última **Visita de Inspección** al sitio de la Obra, para continuar con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 05, 06 y 07** Finiquito, sin encontrar elementos a observar.

Una vez compilada toda la información, el Auditor responsable procedió al registro de esta, quedando integrado el expediente de la siguiente manera:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
3	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
2	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo recurso 2024.			X	
13	Garantía de Anticipo recurso 2025.			X	
14	Carta de Renuncia al Anticipo.	X			
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X			
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FECHA DE ELABORACIÓN

04/11/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-040/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-UD-CSS-135-24

17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.
19	Aviso de aceptación para aplicación de retención 2 al millar

X

X

X

PROCESO DE EJECUCIÓN

1	Caratulas de estimaciones.
2	Facturas de estimaciones.
3	Resumen de estimaciones.
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.

X

X

X

X

X

X

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.
2	Autorización de Convenio Adicional.
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.
4	Convenio modificador, que consiste en modificar el origen de recursos a ejercer establecido en el contrato de obra.
5	Endoso de la Garantía de cumplimiento del Convenio modificador, que consiste en modificar el origen de recursos a ejercer establecido en el contrato de obra.

X

X

X

X

X

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.
2	Finiquito.
3	Reintegros.
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.
5	Acta de Recepción de obra.
6	Garantía de Vicios Ocultos.
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.
8	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de obra a la entidad o dependencia usuaria.

X

X

X

X

X

X

X

X

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.

X

X



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	04/11/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-040/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-135-24		

3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.	X
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).	X
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.	X
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.	X
7	Resolución de rescisión del contrato.	X
8	Notificación de la resolución a la contratista.	X
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.	X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.	X

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/087/2025	25/03/2025	Estimación 01	02/12/2024	31/12/2024
ACSOP/EST/153/2025	24/03/2025	Estimación 02	01/01/2025	24/01/2025
ACSOP/EST/178/2025	30/04/2025	Estimación 03	25/01/2025	16/02/2025
ACSOP/EST/188/2025	30/04/2025	Estimación 04	17/02/2025	24/02/2025
ACSOP/EST/203/2025	11/06/2025	Estimación 05	25/02/2025	07/03/2025
ACSOP/EST/275/2025	06/08/2025	Estimación 06	08/03/2025	20/03/2025
ACSOP/EST/363/2025	23/09/2025	Estimación 07 Finiquito	21/03/2025	31/03/2025

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	A24	10/02/2025	1.91%	\$100,000.00	N/A	N/A
02	A25	05/03/2025	18.70%	\$880,660.21	N/A	N/A
03	A30	02/04/2025	32.89%	\$744,007.47	N/A	N/A
04	A32	09/04/2025	41.73%	\$463,442.13	N/A	N/A
05	A36	07/05/2025	52.95%	\$588,337.35	N/A	N/A
06	A43	14/07/2025	88.60%	\$1,868,663.35	N/A	N/A
07 Finiquito	A49	27/08/2025	99.30%	\$561,459.51	N/A	N/A

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$5,243,058.99 (Cinco millones doscientos cuarenta y tres mil cincuenta y ocho pesos 99/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$5,243,058.99 (Cinco millones doscientos cuarenta y tres mil



FECHA DE ELABORACIÓN	04/11/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-040/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-CSS-135-24		
IMPORTE POR ANTICIPO.	cincuenta y ocho pesos 99/100 M.N.) I.V.A. incluido.		
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	No aplica.		
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	No aplica.		
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$5,206,570.02 (Cinco millones doscientos seis mil quinientos setenta pesos 02/100 M.N.) I.V.A. incluido.		
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$36,488.97 (Treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 97/100 M.N.) I.V.A. incluido.		

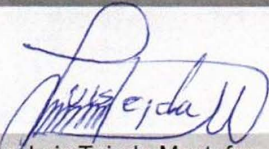
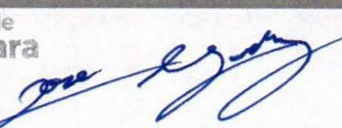
Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de la documentación recibida, la presente Auditoría no arrojó observaciones.

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, de la obra "REHABILITACIÓN DE A) UNIDAD DEPORTIVA No 59 "JUVENCIO MARTÍNEZ", UBICADA EN LA CALLE RA ESQUINA IBIS EN LA COL. PRADOS DEL NILO DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, Y B) UNIDAD DEPORTIVA No 82, UBICADA EN LAS CALLES VOLCÁN CAYAMBE ESQUINA VOLCÁN ACATENANGO, EN LA COL. HUENTITÁN EL BAJO DE LA ZONA 3 HUENTITÁN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", relativa al contrato "DOP-REH-MUN-UD-CSS-135-24", adjudicada a la empresa "GRUPO CONSTRUCTOR GARAG, S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "120" días naturales comprendido del 02 de diciembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 y con un monto contratado de "\$5,243,058.99 (Cinco millones doscientos cuarenta y tres mil cincuenta y ocho pesos 99/100 M.N.) I.V.A. incluido", el Auditor responsable ha determinado que el presente Informe de Auditoría AOPG-040/2025 concluye SIN SALVEDADES.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir, como documento probatorio de la contratación de seguros para el personal a cargo de la contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Este documento permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
		
Ing. Luis Tejeda Montufar.	Arq. Marco Antonio Soto Iñiguez.	Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Auditor Responsable.	Encargado de Despacho de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.